

USEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 ENE 2021

Firma: _____ Hora: 11:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 936-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
A las: 11:17

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 347-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.127,668.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo. **Rodolfo José Letona Montoya**
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Luk María Arceyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
HORA: 11:59 NOMBRE: _____

OF. USEPLAN/MCIV 936-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 347-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.127,668.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo. 
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

RECIBIDO
18 DIC 2020



MSA: 18.9/ Pdt/M
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo **DELEGA** para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente.

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



c.c. Despacho Ministerial

Medios Configuración Institucional Ejecución Presupuestaria Distribuida Reportes Mis Gestiones Mis Respuestas Notificación AVELT Recursos

Servidor: **ubiracozca@telcel** Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Unidad Administrativa: **0175 / 2626 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AVIRGNA**
 Ejecución Presupuesto por Resultados

Medio	Clasificación	Fecha	Presupuesto						
4-9	23112020	4151554	45742000	46742000	46742000	46742000	46742000	46742000	46742000
INFERRAS A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL CAMINOS-DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE BENEFICIARIOS DE LOS GRUPOS DE GASTO PERSONALES Y NO PERSONALES Y CON FINES DE ADMINISTRACION RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LAS OPERACIONES DE TRANSACCIONES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS-DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.									
4-10	23112020	4151150	12766000	12766000	12766000	12766000	12766000	12766000	12766000
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE SERVICIO JUDICIAL ENTIDAD POR EL JUZGADO PLUS-PERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL MEDIANTE LUGO ORDINARIO LABORAL 04-006-3016-0074 A FAVOR DE MARCELO AJAIB HONKICH A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS-DGC.									
4-11	23112020	41511071	17130000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA PAGAR ALTAZOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON FINES DE CUMPLIMIENTO AL ART 3 DEL ACDO 35-1259 DISTRIBUCION ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA MONDIAL.									
4-16	23112020	41510800	48300000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 OTROS RECURSOS DEL ESTADO CON AFECTACION ESPECIFICA PARA REALIZAR PAGOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON FINES DE CUMPLIMIENTO AL ART 3 DEL ACDO 35-1259 DISTRIBUCION ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE LAS COMUNICACIONES.									
4-18	23112020	41510601	47190000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA PAGAR ALTAZOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON FINES DE CUMPLIMIENTO AL ART 3 DEL ACDO 35-1259 DISTRIBUCION ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES-DGT.									
4-14	23112020	4150600	60690000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA PAGAR ALTAZOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON FINES DE CUMPLIMIENTO AL ART 3 DEL ACDO 35-1259 DISTRIBUCION ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE LAS COMUNICACIONES.									

OF
 9306



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 347-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.127,668.00 para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para*



compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas
SEGUNDO: *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----*

Q

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JVELIZ
418	21/12/2020	41511980	Reprogramación de subproductos con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de contar con los recursos para efectuar el pago de sentencia judicial emitida por el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social mediante juicio ordinario laboral 04035-2018-20746 a favor de Marcello Alvarez Rompich a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	127.658.00	0.00	INT942
417	21/12/2020	41511071	Reprogramación de subproductos con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al art. 3 del acto 321-2020 "Distribución Anual de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020" a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONTEL-	ENVIADO PRESUPUESTO	17.158.05	0.00	INT942
416	21/12/2020	41510980	Reprogramación de subproductos con recursos de la fuente de financiamiento 39 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al art. 3 del acto 321-2019 "Distribución Anual de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020" a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNICOSJA-	ENVIADO PRESUPUESTO	48.532.00	0.00	INT942
415	21/12/2020	41510391	Reprogramación de subproductos con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo 321-2019 "Distribución Anual de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020" a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	47.595.30	0.00	INT942
414	21/12/2020	41508242	Reprogramación de subproductos con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al art. 3 del acto 321-2018 "Distribución Anual de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020" a cargo de -INSEVIA/INFI-	ENVIADO PRESUPUESTO	66.692.00	0.00	INT942
413	18/12/2020	41489244	Reprogramación de subproductos con recursos con la finalidad de fortalecer los renglones 173 y 188 y con ello contar con los recursos para atender los proyectos de emergencia que comprende la rehabilitación de los tramos y puentes afectados por depresión tropical eta. a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -CÓVAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	164.335.832.30	0.00	INTER
412	18/12/2020	41481465	Reprogramación de obras y subproductos entre programas la cual incluye sustitución de fuentes de financiamiento en débitos a cargo de la Dirección Superior y Liceo acreditando para los efectos correspondientes a la Dirección General de Caminos con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" con la finalidad de dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión a cargo de esta Cartera Ministerial.	ENVIADO PRESUPUESTO	31.874.458.00	0.00	INT941

Handwritten note: 375

Toledo *Margote*


OFICIO No. DP-49/2020 METAS FISICAS

ec

Guatemala, 17 de diciembre de 2020.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION-USEPLAN
RECIBIDO
18 DIC 2020
Recibido a las: *16:21* hrs. *mita.*
Firma: *cel*

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q.127,668.00** para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

[Signature]
Pédro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


[Signature]
Lic. Delfino E. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


[Signature]
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero
Director Interino
Dirección General de Caminos




**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: DGC 047-2020-METAS FISICAS

Guatemala, 17 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR a.i. DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018. -----

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.-----



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020,



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Vigente, del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", no cuenta con disponibilidad en el Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Siendo necesario realizar una Reprogramación de Subproductos, que permita el pago de sentencias Judiciales.

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento de esta Institución, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se **ACREDITEN RECURSOS** a Renglones del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.127,668.00:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales"; sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales"; que permita el pago de sentencias Judiciales

En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de Débitos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-producto 000-044, 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", Renglón del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Centros de Costos de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", no se modifica meta física derivado que el evento adjudicado es por un menor valor al estimado por lo que no sería real modificar meta.

Movimiento en Calidad de Créditos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-productos 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Renglón del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", para el pago de sentencias Judiciales no se modifica la meta, en virtud que no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q. Q. 127,668.00
Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 17/12/2020
		HORA : 15:46.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-127,668.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	900	11	-127,668.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								127,668.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	900	11	127,668.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	0	127,668.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	-127,668.00	0
Total	-127,668.00	127,668.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-127,668.00	127,668.00
0000-SIN ORGANISMO	-127,668.00	127,668.00
0000-SIN CORRELATIVO	-127,668.00	127,668.00
Total	-127,668.00	127,668.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de Créditos y Débitos, sentencia judicial según juicio ordinario laboral 04005-2016-00746 del juzgado pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia de Chimaltenango of. 2 Not. 2, así como en la Resolución Ministerial No. 44-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero

DIRECTOR INTERINO
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	17/12/2020
		HORA :	15:46.02
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	

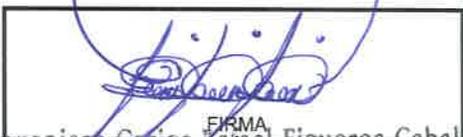
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de Créditos y Débitos, sentencia judicial según juicio ordinario laboral 04005-2016-00746 del juzgado pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia de Chimaltenango of. 2 Not. 2, así como en la Resolución Ministerial No. 44-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Delmy E. Mendoza
 COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


 Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 Director Interino
 Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 DIRECTOR INTERINO
 GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 17/12/2020
		HORA : 15:46.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2659-29; 2701-18;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de Créditos y Débitos, sentencia judicial según juicio ordinario laboral 04005-2016-00746 del juzgado pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia de Chimaltenango of. 2 Not. 2, así como en la Resolución Ministerial No. 44-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Signature]
Lic. Delfino E. Mendoza G.
 COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Signature]
Ingeniero Cristian Rafael Figueroa Caballero
 Director Interino
 Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS
POR UN MONTO DE 127,668.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", 001 Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", necesario para el pago de sentencias judiciales.

En función de metas físicas:

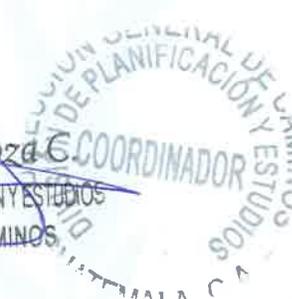
Movimiento en calidad de Débitos

- En cuanto al programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial al producto 000-044 y sub producto 000-044-0008 actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la planta central; **no se modifica meta** derivado que el evento adjudicado es por un menor valor al estimado por lo que no sería real modificar meta.

- **Movimiento en Calidad de Créditos**

En cuanto al producto 000-043 y sub producto 000-043.-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento" correspondiente a las zonas viales del grupo de gasto 900 "Asignaciones globales", para el pago de sentencias judiciales **no modifica meta**, por no estar incluido dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -
DIRECTOR INTERINO
- GUATEMALA, C.A.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No. 619-2020-DDP/PGTB/SHGM/BJTS

URGENTE

Guatemala, 17 de diciembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION DIRECCION: RESOL/DGC-244-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020**, por la cantidad de **Q.127,668.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales"; sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales"; que permita el pago de sentencias Judiciales.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Pedro Guillermo Toledo Barba court

Coordinador, a.i.
División Financiera

Dirección General de Caminos

JEFE

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-244-2020

Guatemala, 17 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR a.i. DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

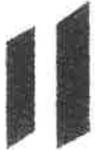
CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Vigente, del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", no cuenta con disponibilidad en el Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Siendo necesario realizar una Reprogramación de Subproductos, que permita el pago de sentencias Judiciales.

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento de esta Institución, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se **ACREDITEN RECURSOS** a Renglones del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.127,668.00:



Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales"; sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales"; que permita el pago de sentencias Judiciales.

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.127,668.00.
Continúese con el trámite correspondiente.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 17/12/2020
		HORA : 15:46.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								-127,668.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	900	11	-127,668.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								127,668.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	900	11	127,668.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DÉBITO	CRÉDITO
SUBPRODUCTO				
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento		0	127,668.00
000-044-0008	Dirección y coordinación		-127,668.00	0
Total			-127,668.00	127,668.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-127,668.00	127,668.00
0000-SIN ORGANISMO			-127,668.00	127,668.00
0000-SIN CORRELATIVO			-127,668.00	127,668.00
Total			-127,668.00	127,668.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de Créditos y Débitos, sentencia judicial según juicio ordinario laboral 04005-2016-00746 del juzgado pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia de Chimaltenango of. 2 Not. 2, así como en la Resolución Ministerial No. 44-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Jedro Guillermo Zoloto Bethancourt
 Coordinador a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

[Firma]
 Ingiero Casio Rafael Figueroa Caballero
 Director Interino
 Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
 DIRECTOR INTERINO
 GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 17/12/2020
		HORA : 15:46.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de Créditos y Débitos, sentencia judicial según juicio ordinario laboral 04005-2016-00746 del juzgado pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia de Chimaltenango of. 2 Not. 2, así como en la Resolución Ministerial No. 44-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



 Ing. Guillermo Toledo Benincourt
 JEFE Coordinador
 División Financiera
 Dirección General de Caminos



 Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 DIRECTOR INTERINO
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 17/12/2020
		HORA : 15:46.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2659-29; 2701-18;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de Créditos y Débitos, sentencia judicial según juicio ordinario laboral 04005-2016-00746 del juzgado pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia de Chimaltenango of. 2 Not. 2, así como en la Resolución Ministerial No. 44-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Pedro Guillermo Toledo Benincourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero
 Director Interino
 Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.127,668.00**

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", 001 Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", necesario para el pago de sentencias judiciales.

DÉBITO

CENTRO DE COSTO No.0209 / 2659 - DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 913" Sentencias Judiciales" Q.127.668.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CREDITO

CENTRO DE COSTOS No. 0225 / 2701 - ZONA VIAL NO. 12 CHIMALTENANGO

Renglón 913" Sentencias Judiciales" Q. 127.668.00

Se solicitan los recursos presupuestarios, para cumplir con el pago de sentencias judiciales, según Juicio ordinario laboral No. 04005-2016-00746, asignado al juzgado pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social y de familia del departamento de Chimaltenango a favor de Marcelo Álvarez Rompich.



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, REGISTRADO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO 048804, EN EL QUE A FOLIOS NÚMEROS 160 Y 161 APARECE EL ACTA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----

ACTA NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL VEINTE (40-2020): En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020), reunidos en el Despacho del Departamento de Recursos Humanos de la División Administrativa de la Dirección General de Caminos, las señoras: Licenciada Reyna Genoveva Rodas Valenzuela Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Damaris Sueli Ramírez Cortez, Secretaria del Departamento de Recursos Humanos, ambas de la Dirección General de Caminos, para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: Para el efecto se tuvo a la vista el CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO veintitrés guión dos mil veinte guión cero veintidós guión DGC (23-2020-022-DGC) de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veinte (2020) y Acuerdo Ministerial No. 1098-2020, de fecha siete (07) de octubre del año dos mil veinte (2020), en el cual se nombra al Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Subdirector Ejecutivo IV, en la Dirección General de Caminos.-----

SEGUNDO: Acto seguido, la Licenciada Reyna Genoveva Rodas Valenzuela Jefe del Departamento de Recursos Humanos, procede en este acto a darle posesión de su puesto al Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros, quien prestará sus servicios como Subdirector Ejecutivo IV, Subdirector Técnico, de la Dirección General de Caminos, con asignación mensual de VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000.00) más TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 375.00) y DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00) de bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000 de fecha 26 de Enero del 2000, los cuales se harán con cargo a la Partida Presupuestaria No. 2020-11130013-202-00-0101-0000-03-11-00-000-001-000-022-00014. En este mismo acto se procedió a tomar la protesta de ley al servidor nombrado, quien jura como Servidor Público, respetar y defender la Constitución Política de la República, las Leyes del País y desempeñar el puesto que hoy asume, con responsabilidad y eficiencia para el engrandecimiento de Guatemala.-----

TERCERO: Para efectos de control, El Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros, se identifica de la siguiente manera: Documento Personal de Identificación -DPI- 2528 55396 0101, nació en Guatemala, Guatemala, Guatemala el día 06 de diciembre de 1967, Ingeniero Civil, colegiado número 6,488, estado civil casado, Número de Afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social 167291368, número de cuenta Crédito Hipotecario Nacional 01-099-084691-9, Nit 5572061, lugar para recibir notificaciones, lugar donde reside 6ª. Avenida "A" 3-06 zona 8 de Mixco del departamento de Guatemala.-----

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Teléfono



Correo Electrónico



Redes Sociales



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Hoja No. 2
Acta No. 40-2020

La jornada de labores es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. La presente toma de posesión se efectúa en base al Artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, por necesidades de servicio. Se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con cincuenta minutos (09:50), la cual fue leída por quienes intervinieron en la misma y enterados de su objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican firman".
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL SIMPLE TAMAÑO CARTA, CON EL MEMBRETE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Damaris Suceli Ramírez Cortez
Secretaría del Departamento
de Recursos Humanos

Vo. So.

Lidia G. Rodas Valenzuela
Jefe de Recursos Humanos
División Administrativa
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.dcm.gob.gt

TELÉFONO



FACEBOOK



TWITTER